

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2391
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

29 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2321 de fecha 26.05.2015;
- 2.- El Memorandum N° 354 de fecha 28.05.2015 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

DEBIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:



D E C R E T O

- 1.- **RECTIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 2321 de fecha 26.05.2015 en lo siguiente:

DONDE DICE:

- 1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Obras Revitalización Liceo Olof Palme", ID 2767-24-LE15, a la empresa Luis Honores Ingeniería Ltda., Rut 76.120.508-0, por un monto de \$28.641.232, IVA incluido a sumaalzada y un plazo de ejecución de 20 días corridos.

DEBE DECIR:

- 1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Obras Revitalización Liceo Olof Palme", ID 2767-24-LE15, a la empresa Luis Honores Ingeniería Ltda., **Rut 76.479.102-9**, por un monto de \$28.641.232, IVA incluido a sumaalzada y un plazo de ejecución de 20 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVARSE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE